



Bogotá, 2024/03/15

Doctor
JAVIER EDUARDO BARÓN CABRA
Subdirector de Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No.57 – 14
Bogotá, D.C.

Enlace:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/PQRSD/324533:Mecanismos-para-presentar-Quejas-yReclamos-con-omisiones-o-acciones-del-Ministerio-de-Educacion-Nacional>

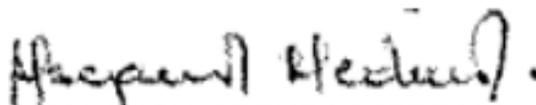
ASUNTO: Formulación Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – 2024.

Respetado doctor Javier Eduardo:

Reciba un cordial saludo de Cundinamarca, ¡Región que progresa! en Educación. En atención a las orientaciones dadas por su despacho, para la presentación de la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2024, se adjunta los siguientes documentos:

- Documento de Evaluación con carácter Diagnóstico del Sector Educativo de los Municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca.
- Matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2024.
- Actas de socialización

Atentamente,


ANA LUCIA SEGURA MEDINA
Secretaria de Educación

Revisó: Dr. José Agustín Devia Cárdenas – Director de IVC
Proyectó: Sonia Patricia Preciado Perez / contratista Dirección de IVC

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Código Postal: 111321
Bogotá, D.C. Tel. 7491340

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co